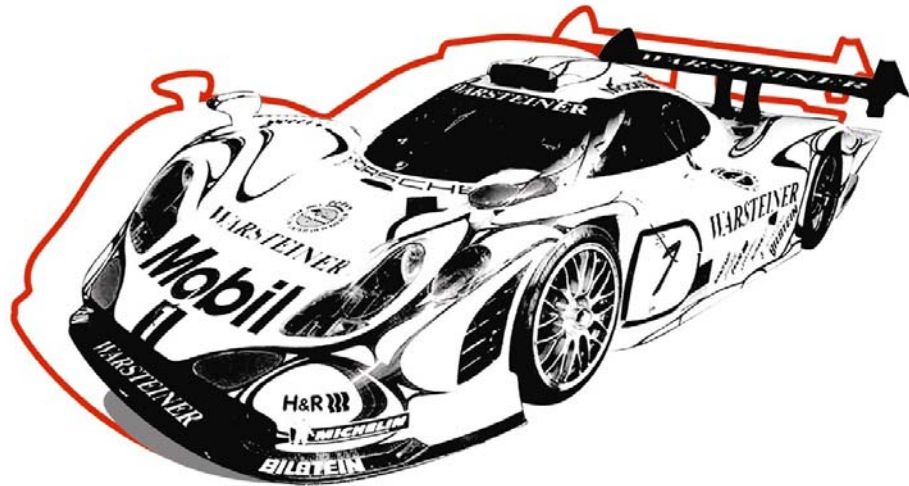
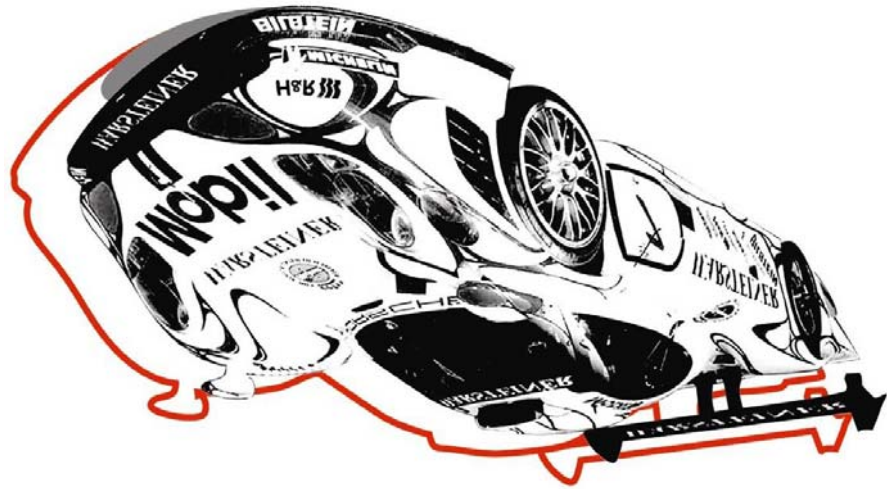


**ARRAS
SLOT**



**ARRAS
SLOT**

Nacional de Rally

Reglamento técnico

1. COCHES ADMITIDOS

Se admiten en este campeonato todas las replicas de coches de rally, comercializados por scalextric, exceptuando los GT (Ferrari, Porsche, B.M.W. M1. ect.)

En caso de duda queda a criterio de la dirección de carrera la homologación del mismo.

2. CARROCERÍA

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos estándar a excepción de lo que se especifica en los siguientes apartados.

a. Escala

Todas las carrocerías deben tener una escala comprendida entre 1/30 y 1/34.

b. Material

Fabricada en plástico inyectado. No está permitida la modificación o el aligeramiento de ningún tipo en la carrocería y sus componentes a excepción de lo que se especifica.

c. Dimensiones y piezas obligatorias

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja. Se permite añadir elementos decorativos: faros supletorios (en numero par), antenas, retrovisores (si vienen por separado de la carrocería) y escobillas de limpiaparabrisas... Se permite la supresión de la bombilla, leds y cables en los coches con luz pero no sus soportes y plásticos porta luces.

d. Decoración

El color base y su decoración puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Es obligatorio la inclusión de 2 dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y 2 placas de rallys (se permite 1 placa si es parte de la decoración de serie) Deben conservar los cristales transparentes. Se permite un aumento de peso de +2 gramos debido a la decoración.

e. Habitáculo

El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original suministrado por el fabricante del coche completo. La decoración interior no puede ser modificada.

f. Piloto y copiloto

Debe ser fabricado en plástico inyectado y, por tanto, el original suministrado. Puede estar pintado para que se identifique el busto, brazos y casco, siendo de distinto color que el resto del habitáculo. Es obligatoria la presencia de copiloto del mismo material que el piloto. En caso de que no lo lleve se debe añadir obligatoriamente.

3. CHASIS

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos estándar a excepción de lo que se especifica en los siguientes apartados.

- a. Tipo y material
Debe ser fabricado en plástico inyectado. Únicamente se permite utilizar el chasis original del vehículo que el fabricante aporta junto a la carrocería, sin modificación alguna.
- b. Soportes de motor
Quedan admitidos todos los soportes de motor en el catálogo de los fabricantes con algún coche o motor homologado, así como sus accesorios de fijación. No se permite modificación alguna en el chasis ni en los soportes para su fijación. Pueden estar fijados, además del sistema original, con ayuda de cola y/o cinta adhesiva al chasis. El soporte de motor no puede ser regulable en altura respecto al eje posterior ni estar situado por debajo del plano del chasis original del coche.
- c. Posición del motor
La original que monte el chasis del vehículo, y en línea.
- d. Imanes
Prohibidos excepto los inductores propios del motor. Deberá ser suprimido todo imán suplementario en los coches que lo incorporen de serie y que actúe directamente sobre el carril. La suspensión magnética está permitida en aquellos vehículos que se pueda montar.
- e. Lastre
No está permitido el lastre adicional a excepción de los que el fabricante del coche tiene previsto y/o disponible como recambio en la ubicación original establecida por el fabricante.
- f. Soporte de guía
La original del chasis sin modificación alguna. No están homologados los brazos basculantes de guía, si algún modelo lo aporta de serie deberá ser fijado completamente de forma rígida y formando un plano con el chasis.
- g. Soporte de ejes
La original del chasis sin modificación alguna. Para los sistemas de suspensión no está permitido su manipulación ni bloqueo.
- h. Soporte de carrocería
Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. Si se utilizan tornillos, estos se podrán sustituir por unos de cualquier otro fabricante.

4. TRANSMISIÓN

- a. Tipo
Original en cada vehículo.
- b. Piñón
Puede ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes homologados. No está permitido modificarlas en ningún aspecto. El número de dientes es libre.
- c. Corona
Puede ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes homologados. No está permitido modificarlas en ningún aspecto. El número de dientes es libre. Se permite asegurar con cola la unión entre el eje y la corona.
- d. Poleas

Si el vehículo las incorpora de serie, estas podrán ser de cualquiera de las marcas montadas por los fabricantes de coches Gr.N homologados. Su montaje deberá ser solidario con el eje.

5. EJES y COJINETES

a. Ejes

Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados. Se permite el uso de ejes huecos y se permite modificar la longitud del eje para acoplarla al ancho del vehículo. No están permitidos los semiejes (a excepción de los coches que los incorporen de serie)

b. Cojinetes

Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados. Deben mantener sus características y su posición original pudiéndose fijar con cola al chasis. No están permitidos los rodamientos de bolas.

6. RUEDAS

Concepto rueda = llanta + tapacubos + neumático

- Se permite el uso de cualquier llanta de las suministradas por los fabricantes de coches homologados, idénticas en dimensiones y diseño las cuatro. Las llantas no podrán ser modificadas.
- Las ruedas montadas en el eje podrán sobresalir 1mm. por lado como máximo tomando como referencia el paso de rueda de la carrocería en su zona más ancha.
- Deben estar compuestas de llanta, tapacubos (si el modelo de llanta lo lleva de serie) y neumático.
- El neumático deberá estar completamente fabricado en goma negra. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar, dibujar, rebajar, y cortar mientras se puedan reconocer y no adopten forma cónica. Si el neumático de serie fuere cónico estaría permitido su utilización. No podrán incluir ningún tipo de clavos. No se permite el uso de aditivos.
- Las 4 ruedas deben apoyar en una superficie plana en posición estática.
- Las ruedas deben estar fijas al eje y girar conjuntamente con el eje.

7. GUÍA, CABLES y TRENCILLAS

a. Guía

Puede ser de cualquiera de los fabricantes de coches homologados mientras que para su adaptación no se modifique ninguna característica ni del chasis ni de la propia guía. Debe situarse en su posición original. Se permite rebajar la parte inferior en 1mm. como máximo así como el desgaste lateral de la pala. Se podrán añadir y soldar cables en las pletinas de conexión en los vehículos que incorporan un sistema de guía sin cables. Se permiten las guías pivotantes.

b. Cables

Libres. Pueden estar soldados.

c. Trencillas

Libres.

8. MOTOR

a. Fabricante

Scalextric, todos los modelos.

b. Características

El motor será de estricta serie sin modificación alguna y deberá respetar los componentes que originalmente se suministran en cada motor. Deberá estar sellado, cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. Se podrán suprimir los elementos antiparasitarios que éste lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento. El eje del motor debe conservarse de serie. La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original. Prohibido el intercambio de piezas entre marcas y modelos diferentes.

c. Mediciones

La limitación en rpm será de 30.000 a 12 v. mientras que el efecto magnético máximo permitido sobre la parte del motor que afecta al carril podrá ser medido con el Medidor de Potencia Magnético UMS de la firma Kelvin Light o bien con el MPM de la firma MSC. A continuación indicamos los valores máximos permitidos así como la tabla de valores.

MOTOR	UMS	MSC
Tecnitoys RX-4, RX-41, RX-8 y RX-81	8.0	14.5
Tecnitoys (inducidos largos)	9.5	17.0
Pro speed	10	

La medición de los motores se efectuará con los motores en frío a 6 voltios.

9. HOMOLOGACIÓN DE NOVEDADES y OTROS

Las novedades que salgan al mercado serán homologadas siempre que cumplan los requisitos del presente reglamento. Todas las novedades tecnológicas, así como los casos dudosos serán homologadas mediante un anexo a este reglamento.

10. MARCAS HOMOLOGADAS PARA LA PREPARACION DEL COCHE.

SCALEXTRIC, TECNITOYS, NINCO, REPROTEC, PINK-KAR, CARRERA EVOLUTION, GB Track, CARTRIX, PROSLOT, SUPERSLOT, MRRC, FLY Car Model, AUTO ART, GOM, REVELL, SPIRIT y TEAM SLOT, SLOT.IT, PROFESOR MOTOR, SCALEAUTO Y SLOTING PLUS.

11. DISPOSICIONES GENERALES.

Los casos no reflejados en este reglamento quedan a criterio de la dirección de carrera. La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.

Nacional de Rally Clásicos

Reglamento técnico

1. COCHES ADMITIDOS

Se admiten en este campeonato todas las replicas de coches de rally, comercializados por scalextric y **que hayan competido en cualquier rally antes de 1986**

En caso de duda queda a criterio de la dirección de carrera la homologación del mismo.

2. CARROCERÍA

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos estándar a excepción de lo que se especifica en los siguientes apartados.

a. Escala

Todas las carrocerías deben tener una escala comprendida entre 1/30 y 1/34.

b. Material

Fabricada en plástico inyectado. No está permitida la modificación o el aligeramiento de ningún tipo en la carrocería y sus componentes a excepción de lo que se especifica.

c. Dimensiones y piezas obligatorias

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja. Se permite añadir elementos decorativos: faros supletorios (en numero par), antenas, retrovisores (si vienen por separado de la carrocería) y escobillas de limpiaparabrisas... Se permite la supresión de la bombilla, leds y cables en los coches con luz pero no sus soportes y plásticos porta luces.

d. Decoración

El color base y su decoración puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Es obligatorio la inclusión de 2 dorsales (lateral izquierdo y lateral derecho) y 2 placas de rallys (se permite 1 placa si es parte de la decoración de serie) Deben conservar los cristales transparentes. Se permite un aumento de peso de +2 gramos debido a la decoración.

e. Habitáculo

El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original suministrado por el fabricante del coche completo. La decoración interior no puede ser modificada.

f. Piloto y copiloto

Debe ser fabricado en plástico inyectado y, por tanto, el original suministrado. Puede estar pintado para que se identifique el busto, brazos y casco, siendo de distinto color que el resto del habitáculo. Es obligatoria la presencia de copiloto del mismo material que el piloto. En caso de que no lo lleve se debe añadir obligatoriamente.

3. CHASIS

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos estándar a excepción de lo que se especifica en los siguientes apartados.

- i. Tipo y material
Debe ser fabricado en plástico inyectado. Únicamente se permite utilizar el chasis original del vehículo que el fabricante aporta junto a la carrocería, sin modificación alguna.
- j. Soportes de motor
Quedan admitidos todos los soportes de motor en el catálogo de los fabricantes con algún coche o motor homologado, así como sus accesorios de fijación. No se permite modificación alguna en el chasis ni en los soportes para su fijación. Pueden estar fijados, además del sistema original, con ayuda de cola y/o cinta adhesiva al chasis. El soporte de motor no puede ser regulable en altura respecto al eje posterior ni estar situado por debajo del plano del chasis original del coche.
- k. Posición del motor
La original que monte el chasis del vehículo, y en línea.
- l. Imanes
Prohibidos excepto los inductores propios del motor. Deberá ser suprimido todo imán suplementario en los coches que lo incorporen de serie y que actúe directamente sobre el carril. La suspensión magnética está permitida en aquellos vehículos que se pueda montar.
- m. Lastre
No está permitido el lastre adicional a excepción de los que el fabricante del coche tiene previsto y/o disponible como recambio en la ubicación original establecida por el fabricante.
- n. Soporte de guía
La original del chasis sin modificación alguna. No están homologados los brazos basculantes de guía, si algún modelo lo aporta de serie deberá ser fijado completamente de forma rígida y formando un plano con el chasis.
- o. Soporte de ejes
La original del chasis sin modificación alguna. Para los sistemas de suspensión no está permitido su manipulación ni bloqueo.
- p. Soporte de carrocería
Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. Si se utilizan tornillos, estos se podrán sustituir por unos de cualquier otro fabricante.

4. TRANSMISIÓN

- e. Tipo
Original en cada vehículo.
- f. Piñón
Puede ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes homologados. No está permitido modificarlas en ningún aspecto. **El número de dientes será de 9z.**
- g. Corona
Puede ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes homologados. No está permitido modificarlas en ningún aspecto. **El número de dientes será 27z.** Se permite asegurar con cola la unión entre el eje y la corona.

- h. Poleas
Si el vehículo las incorpora de serie, estas podrán ser de cualquiera de las marcas montadas por los fabricantes de coches Gr.N homologados. Su montaje deberá ser solidario con el eje.

5.EJES y COJINETES

- c. Ejes
Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados. Se permite modificar la longitud del eje para acoplarla al ancho del vehículo.
- d. Cojinetes
Pueden ser cualquiera de los suministrados por los fabricantes de coches homologados. Deben mantener sus características y su posición original pudiéndose fijar con cola al chasis. No están permitidos los rodamientos de bolas.

6.RUEDAS

Concepto rueda = llanta + tapacubos + neumático

- Se permite el uso de cualquier llanta de **plástico** de las suministradas por los fabricantes de coches homologados, idénticas en dimensiones y diseño las cuatro. Las llantas no podrán ser modificadas, **deberán tener aspecto de la época (clásicas)**
- Las ruedas montadas en el eje podrán sobresalir 1mm. por lado como máximo tomando como referencia el paso de rueda de la carrocería en su zona más ancha.
- Deben estar compuestas de llanta, tapacubos (si el modelo de llanta lo lleva de serie) y neumático.
- El neumático deberá estar completamente fabricado en goma negra. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar, dibujar, rebajar, y cortar mientras se puedan reconocer y no adopten forma cónica. Si el neumático de serie fuere cónico estaría permitido su utilización. No podrán incluir ningún tipo de clavos. No se permite el uso de aditivos.
- Las 4 ruedas deben apoyar en una superficie plana en posición estática.
- Las ruedas deben estar fijas al eje y girar conjuntamente con el eje.

7.GUÍA, CABLES y TRENCILLAS

- d. Guía
Puede ser de cualquiera de los fabricantes de coches homologados mientras que para su adaptación no se modifique ninguna característica ni del chasis ni de la propia guía. Debe situarse en su posición original. Se permite rebajar la parte inferior en 1mm. como máximo así como el desgaste lateral de la pala. Se podrán añadir y soldar cables en las pletinas de conexión en los vehículos que incorporan un sistema de guía sin cables. Se permiten las guías pivotantes.
- e. Cables
Libres. Pueden estar soldados.
- f. Trencillas
Libres.

8.MOTOR

- d. Fabricante
Scalextric, todos los modelos.
- e. Características
El motor será de estricta serie sin modificación alguna y deberá respetar los componentes que originalmente se suministran en cada motor. Deberá estar sellado, cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. Se podrán suprimir los elementos antiparasitarios que éste lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento. El eje del motor debe conservarse de serie. La organización considerará si su consumo en vacío y en carga está dentro de unos márgenes preestablecidos. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original. Prohibido el intercambio de piezas entre marcas y modelos diferentes.
- f. Mediciones
La limitación en rpm será de 30.000 a 12 v. mientras que el efecto magnético máximo permitido sobre la parte del motor que afecta al carril podrá ser medido con el Medidor de Potencia Magnético UMS de la firma Kelvin Light o bien con el MPM de la firma MSC. A continuación indicamos los valores máximos permitidos así como la tabla de valores.

MOTOR	UMS	MSC
Tecnitoys RX-4, RX-41, RX-8 y RX-81	8.0	14.5
Tecnitoys (inducidos largos)	9.5	17.0
Pro speed	10	

La medición de los motores se efectuará con los motores en frío a 6 voltios.

9.HOMOLOGACIÓN DE NOVEDADES y OTROS

Las novedades que salgan al mercado serán homologadas siempre que cumplan los requisitos del presente reglamento. Todas las novedades tecnológicas, así como los casos dudosos serán homologadas mediante un anexo a este reglamento.

10.MARCAS HOMOLAGADAS PARA LA PREPARACION DEL COCHE.

SCALEXTRIC, TECNITOYS, NINCO, REPROTEC, PINK-KAR, CARRERA EVOLUTION, GB Track, CARTRIX, PROSLOT, SUPERSLOT, MRRC, FLY Car Model, AUTO ART, GOM, REVELL, SPIRIT y TEAM SLOT, SLOT.IT, PROFESOR MOTOR, SCALEAUTO Y SLOTTING PLUS.



11.DISPOSICIONES GENERALES.

Los casos no reflejados en este reglamento quedan a criterio de la dirección de carrera. La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.

ANEXO:

Cada participante podrá, si lo desea competir en las dos categorías con coches distintos, teniendo un precio especial.